



2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL AYUNTAMIENTO DE
LUVIANOS
2025-2027**

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx

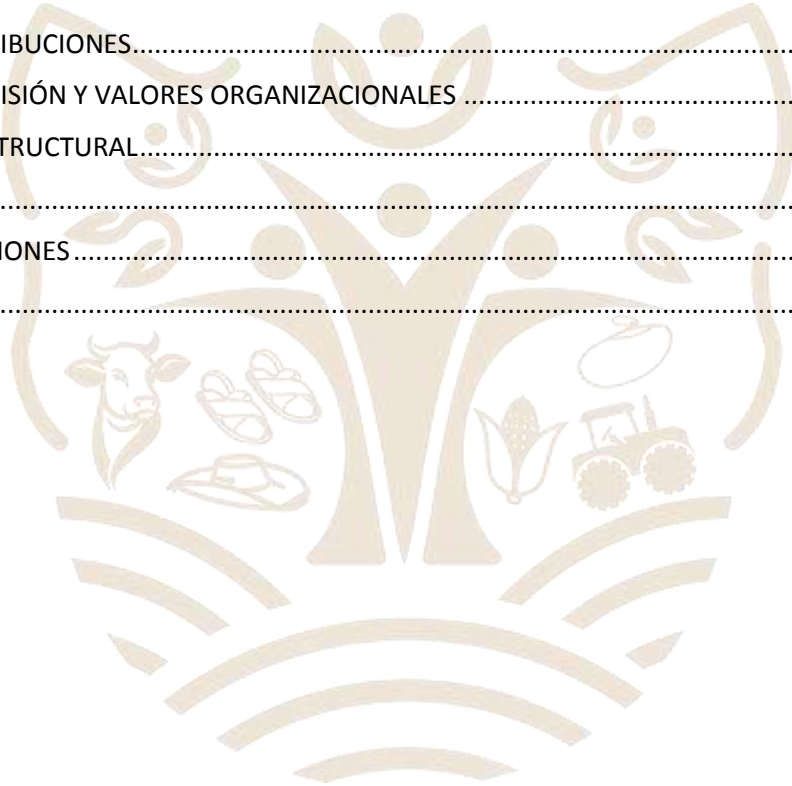




2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

Índice

PRESENTACIÓN.....	3
ANTECEDENTES	4
MARCO JURÍDICO.....	4
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.....	5
OBJETO SOCIAL, VISIÓN Y VALORES ORGANIZACIONALES	6
CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL.....	7
ORGANIGRAMA.....	7
OBJETIVO Y FUNCIONES.....	8
VALIDACIÓN	9





2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

PRESENTACIÓN

La coordinación de Comunicación Social es un área que tiene como tarea primordial informar a la sociedad las acciones de la presente administración, a través del diseño e implementación de campañas informativas, además de realizar una difusión veraz y oportuna de las disposiciones, gestiones, planes u programas de la Administración Pública Municipal, promoviendo las relaciones públicas y el ejercicio de la opinión ciudadana a través de los distintos medios de difusión.

El área de Comunicación Social es la encargada de construir redes formales de comunicación, para que la opinión pública y todos los sectores sociales puedan disponer de información veraz y confiable, para su participación y toma de decisiones; además de cubrir actividades y eventos del Presidente Municipal, con la finalidad de contar con material necesario para su difusión a través de distintos medios informativos.

El área de comunicación social además de ser el medio de difusión gubernamental continua, se convierte en un actor que interviene en los procesos de vinculación entre la sociedad y las dependencias del ejecutivo municipal, para cumplir las metas de transparencia, desarrollo y mejora institucional, basados en una política de valores y principios.

El presente Manual contiene la base legal que norma la actuación de la Coordinación de Comunicación Social; el objeto y atribuciones que tiene al interior de la administración pública del municipio; el objetivo general que le da razón de ser a las actividades que se realizan; la estructura orgánica y el organigrama, que representa jerárquicamente la forma en que está integrada y organizada la unidad administrativa.





2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

ANTECEDENTES

El área de comunicación social se creó por primera vez en el año 2019, quedando como Coordinación de Comunicación Social, dentro de la oficina de Presidencia, hasta la actual administración que se optó por incluir la Coordinación de Comunicación Social al Organigrama de la Administración 2025-2027.

MARCO JURÍDICO

Artículo 59, fracciones XXIX y XXX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, 11 de septiembre de 2023.

Artículo 92, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, 4 de mayo de 2016, reformas y adiciones.

Artículo 5, fracción II, de la Ley del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México. Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, 6 de enero de 2016, reformas y adiciones.

Artículo 108 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, 7 de febrero de 1997, reformas y adiciones.

Artículo 14A, fracción VI, de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, 24 de agosto de 1983, reformas y adiciones.

Artículos 8, fracción II, y 16, fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,

Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx





2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, 08 de octubre de 1984, reformas y adiciones.

Artículo 7, fracción XXXIX, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor. Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, 20 de diciembre de 2023.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

La coordinación de Comunicación Social Contara con las siguientes funciones y atribuciones:

- Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
- Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
- Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.
- Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.
- Cubrir las giras y eventos del presidente municipal dentro y fuera del municipio, considerando la toma de fotografías y videos.
- Estudiar y analizar la imagen institucional, las estrategias para su difusión y la vigilancia del impacto social de la misma.
- Integrar la información; imágenes y documentos, del acontecer municipal; Diseñar las campañas de difusión para promover la participación ciudadana.
- Analizar, redactar reportes y concentrados de información especializada de los acontecimientos más importantes del municipio para coadyuvar en la toma de decisiones del presidente municipal y titulares de las dependencias de la administración pública municipal.
- Fomentar en la población y en el gobierno municipal, los valores éticos, cívicos y culturales que armonicen la convivencia entre los ciudadanos mediante campañas de concientización y prevención.





2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

- Coordinar el diseño, implementación y administración del portal del gobierno en las áreas, organismos y entidades de la administración pública.
- Establecer los lineamientos de cualquier documento gráfico del ayuntamiento, el cual debe de estar apegado al manual de identidad gráfica.

OBJETO SOCIAL, VISIÓN Y VALORES ORGANIZACIONALES

OBJETO SOCIAL:

La coordinación de Comunicación Social se encarga de contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.

VISIÓN

La coordinación de Comunicación Social tiene como principal visión ser un área eficaz, que brinde las mejores herramientas para que la sociedad se mantenga informada con las obras y acciones de gobierno.

VALORES ORGANIZACIONALES

En lo particular, comunicación social asume entre sus responsabilidades gubernamentales los principios y deberes de honestidad, transparencia y legalidad, ya que estamos comprometidos con rendición de cuentas a la ciudadanía.

De igual forma con la calidad como un proceso de mejora continua en la administración pública municipal; la comunicación al interior y exterior de nuestra propia dependencia para priorizar el dialogo el dialogo como la mejor herramienta de prevención y solución de problemas.





2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

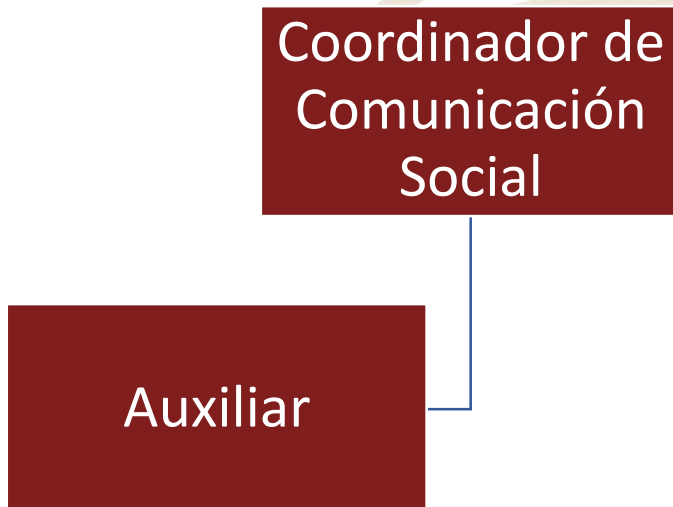
- Honestidad
- Transparencia
- Legalidad
- Comunicación
- Disciplina
- Innovación
- Compromiso
- Responsabilidad
- Profesionalismo

CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL

CCS001 Coordinador de Comunicación Social

CCS002 Auxiliar

ORGANIGRAMA





2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

OBJETIVO Y FUNCIONES

OBJETIVO

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

OBJETIVOS Y FUNCIONES

OBJETIVOS:

- Vincular a las autoridades del municipio de Luvianos con la comunidad a través de los medios de comunicación.
- Cuidar la imagen del ayuntamiento y dar a conocer a través de los medios de comunicación acciones, planes y proyectos.
- Armonizar la comunicación al interior del gobierno municipal para que al exterior se pueda proyectar una imagen congruente, veraz y objetiva.
- Implementar estrategias en materia de comunicación diseñando y desarrollando campañas publicitarias y de difusión a través de los diversos medios de comunicación.
- Mantener activa la página oficial www.luvianos.gob.mx.
- Fortalecer la imagen del presidente municipal y de su equipo de colaboradores.
- Centrar la atención en los logros y en la capacidad del equipo que conforma el ayuntamiento municipal.
- Evaluar y monitorear el grado de aceptación del gobierno municipal y actuar en consecuencia, a través de herramientas de mercadotecnia.





2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

Funciones:

1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
3. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.
4. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.
5. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.
6. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.
7. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.

VALIDACIÓN

Coordinación de Comunicación Social

Lic. Adelfo de Paz González

Coordinador de Comunicación Social

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, C.P. 51440,
Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 690 0775, presidencia@luvianos.gob.mx





2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

Lic. Edder Jesús Jaimes Garduño

Presidente Municipal Constitucional de Luvianos

